



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	Municipio de Cáceres
Radicado	05154 31 12 001 2018 00173 00
Asunto	Reprograma fecha audiencia-señala nueva fecha
Sustanciación No.	348

Para el pasado 12 de mayo del presente año, estaba programada la audiencia del art. 372 y 373 del CGP., en el proceso de la referencia, la cual no se pudo adelantar por cuanto el funcionario y los empleados del despacho participaron en el cese de actividades convocado por ASONAL JUDICIAL dentro del paro nacional que se adelanta en el País.

Así las cosas, se dispone reprogramar la audiencia y, para el efecto, se fija el día **trece (13) de julio del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**48c44d82d76c77c766d5391a25e354274bde797b224b08fa3d41405
86a811f2a**

Documento generado en 01/06/2021 07:33:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**